



DECRETO EXENTO N° 001335

LITUECHE, 29 de Octubre de 2018

Dideco N°: 235

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2018.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- El Formulario Único de Postulación que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentan individualizan.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Excelencia Académica contempla la postulación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 06 de Febrero de 2013.
- El decreto Alcaldicio N°1398 de fecha 28 de Abril de 2018, que aprueba la modificación del Reglamento de la beca de Excelencia.
- El certificado de Acuerdo N°153 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión Extraordinaria N°18 con fecha 24 de octubre de 2018, que aprueba Renovación de Beca de Excelencia Académica Segundo semestre año 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 362 emitido por el DAF con fecha 24 de octubre de 2018.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificatorios

DECRETO:

1. **OTORGASE** la Beca Municipal de Excelencia Académica, que corresponde al segundo semestre año 2018, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a 10 UF (Unidad de Fomento), durante el periodo comprendido entre el mes de Agosto a Diciembre respectivamente:

- Formulario Único de Postulación N° 192, de fecha 02 de octubre de 2018, de la alumna **Lucy Leonor González Flores**, cedula de identidad: N° 18.788.191-9, domiciliada en pasaje el Clavel S/N, comuna de Litueche.

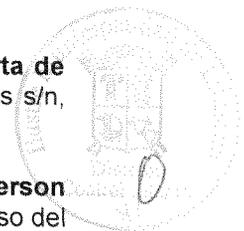
- Formulario Único de Postulación N° 193, de fecha 02 de octubre de 2018, de la alumna **Tatiana Joaquina Jara Orellana**, cedula de identidad: N° 19.411.508-3, domiciliada en Hermanos Carrera N° 050, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación N° 194, de fecha 02 de octubre de 2018, de la alumna **Aline Bernardita Morales Becerra**, cedula de identidad: N° 19.550.226-9, domiciliada en Las Malvas 140, Juntos por el Progreso, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación N° 195, de fecha 02 de octubre de 2018, del alumno **Reinaldo Jesús Cerón Catalán**, cedula de identidad: N° 19.369.637-6, domiciliado en sector Matancilla, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación N° 196, de fecha 02 de octubre 2018, de la alumna **Berta de Carmen Fres Silva**, cedula de identidad: N° 20.370.140-3, domiciliada en pasaje Las Rosas s/n, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación N°197, de fecha 02 de octubre de 2018, del alumno **Jeferson Alejandro Becerra Esquivel**, cedula de identidad: N° 19.865.080-3, domiciliado en Sector Paso del Soldado S/N, comuna de Litueche.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

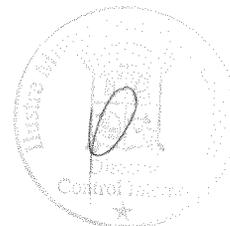


- Formulario Único de Postulación N° 198 de fecha 02 de octubre de 2018, del alumno **Rafael Antonio Reyes Olguín**, cedula de identidad: N° 19.216.219-k, domiciliado en Camino Alcones S/N, comuna de Litueche.
 - Formulario Único de Postulación N° 199, de fecha 02 de octubre de 2018, de la alumna **María Jesús González Palominos**, cedula de identidad: N° 20.359.337-6, domiciliada en pasaje el acceso N°752, comuna de Litueche.
 - Formulario Único de Postulación N° 200 de fecha 02 de octubre de 2018, del alumno **Carlos Antonio Reyes Olguín**, cedula de identidad: N° 19.216.218-1, domiciliado en Camino Alcones S/N, comuna de Litueche.
 - Formulario Único de Postulación N° 201 de fecha 02 de octubre de 2018, de la alumna **María José Donoso Fres**, cedula de identidad: N° 19.865.972-k, domiciliada en San Antonio N°046, comuna de Litueche.
 - Formulario Único de Postulación N°202 de fecha 02 de octubre de 2018, de la alumna **Teresa Antonia Figueroa Vial**, cedula de identidad: N° 19.750.247-9, domiciliada en Hermanos Carrera N°642, comuna de Litueche.
 - Formulario Único de Postulación N°203 de fecha 02 de octubre de 2018, de la alumna **Tamara Alejandra González Céspedes**, cedula de identidad: N° 19.876.271-7, domiciliada en Santa Teresa 585 Nuevo Amanecer comuna de Litueche.
 - Formulario Único de Postulación N° 204, de fecha 02 de octubre de 2018, del alumno **Orlando Enrique Lisboa Donoso**, cedula de identidad: N° 20.392.371-6, domiciliado en Obispo Eduardo Larraín S/N, comuna de Litueche.
 - Formulario Único de Postulación N° 205 de fecha 02 de octubre de 2018, de la alumna **Constanza Soledad Romero Lisboa**, cedula de identidad: N° 20.143.937-k, domiciliada en Caserío Talca S/N, comuna de Litueche.
 - Formulario Único de Postulación N° 206 de fecha 02 de octubre de 2018, de la alumna **Macarena Constanza Arcos Soto**, cedula de identidad: N° 19.747.541-2, domiciliado en Pasaje San Nicolás N°319, comuna de Litueche.
2. Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.
 3. Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Por Orden del Alcalde



CSM/LUS/RPV/COP/cop
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO